

PROGRAMA DE RETENCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

PAUTAS PARA CUBRIR CARGOS DE DOCENTES-INVESTIGADORES

El Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata convocará al programa de Retención de Recursos Humanos 2 veces por año cuando el Consejo Departamental lo considere oportuno, y en función de los recursos disponibles a docentes-investigadores graduados y graduadas de este Departamento con el objetivo de cubrir cargos con mayor dedicación por el término de un año con el fin de promover el inicio y/o la continuidad en sus actividades de investigación, para luego insertarse dentro del Sistema Científico-Tecnológico del país.

Será requisito indispensable que quienes se postulen sean docentes del Departamento de Física al momento de la convocatoria y así como durante el período que dure el beneficio del programa. No se podrán presentar al programa dos veces en la misma categoría. Tampoco podrán aspirar o conservar los beneficios de este programa quienes posean o accedan a un cargo con mayor dedicación otorgado por cualquier universidad, institución, organismo o empresa.

Se entiende por *investigador* a todo aquel que desarrolle tareas de investigación, independientemente del cargo.

Si bien todos los postulantes que cumplan con los criterios de admisibilidad serán incluidos en el orden de méritos, al momento de la adjudicación los cargos serán asignados a aquellos postulantes que no presenten financiamiento de otro organismo de ciencia y técnica.

Es importante destacar que las y los postulantes a esta convocatoria deberán acreditar que realizarán sus tareas de investigación en el Departamento de Física.

La asignación y duración de la extensión a dedicaciones semi-exclusivas o exclusivas dependerá de la disponibilidad de recursos que tenga el Departamento.

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será analizada por el Consejo Departamental.

Es importante destacar que el departamento de Física se compromete a asignar un

lugar físico para realizar sus tareas de investigación en el Departamento de Física. La asignación y la duración de la extensión de dedicación (exclusiva o semiexclusiva) otorgadas por este programa, dependerá de la disponibilidad de recursos que disponga el Departamento.

CATEGORÍAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS A CUBRIR

A. CATEGORÍA ESTUDIANTES AVANZADOS Y AVANZADAS DE DOCTORADO.

Podrán inscribirse en esta categoría, aquellos docentes-investigadores que se encuentran en la etapa de finalización del trabajo doctoral, y tendrá como objetivo permitir que los candidatos finalicen su Doctorado. Será requisito imprescindible estar inscriptos en el programa de doctorado de esta Facultad, y cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1. Acreditar haber sido beneficiario de una beca con el fin de realizar el doctorado de algún organismo o institución de la República Argentina, con fecha de finalización dentro del año anterior a la fecha de la realización del llamado.
2. Acreditar la solicitud a algún organismo o institución de una plaza post doctoral, y le haya sido denegada con fecha no superior al año previo a la fecha del llamado.

Quedan excluidos/as de presentarse a esta categoría aquellos/as investigadores que hayan usufructuado una beca postdoctoral de cualquier organismo o institución provincial, nacional, o internacional.

Duración máxima: 1 año con posibilidad de renovación por igual período previa evaluación y aprobación por parte de la Comisión de Investigaciones de un informe de las tareas realizadas en el primer año. Este informe debe ser presentado con una antelación no menor a 2 meses de la fecha de finalización del beneficio obtenido. La renovación será supeditada a los recursos disponibles para este programa.

B. CATEGORÍA INVESTIGADORES EN FORMACIÓN.

Esta categoría está dirigida a docentes-investigadores que hayan obtenido el título de Doctor en los tres (3) años previos a la fecha de apertura de la convocatoria y que vean truncada la continuidad en su formación Posdoctoral o inserción en el sistema científico. Es condición indispensable que los candidatos cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Acrediten haberse presentado a la última convocatoria de Becas Postdoctorales o Ingreso a la Carrera de Investigador de organismos reconocidos, y se encuentren a la espera de resolución.
2. Acrediten no haber logrado ingresar en las convocatorias mencionadas en el punto anterior y se comprometan a presentarse en la convocatoria siguiente de dichos organismos.

Duración máxima: 1 año con posibilidad de renovación por igual período previa evaluación y aprobación por parte de la Comisión de Investigaciones de un informe de las tareas realizadas en el primer año. Este informe debe ser presentado con una antelación no menor a 2 meses de la fecha de finalización del beneficio obtenido. La renovación será supeditada a los recursos disponibles para este programa.

C. ESTUDIANTES RECIENTEMENTE RECIBIDOS Y RECIBIDAS.

Esta categoría está dirigida a docentes que hayan obtenido el título de Lic. en Física o Lic. en Física Médica de nuestro Departamento durante los cinco años anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria. El objetivo de esta categoría es permitir que los candidatos puedan iniciar sus actividades doctorales. Las candidatas y los candidatos deberán haber obtenido el título de Lic. en Física o Física Médica en esta unidad académica.

Quienes resulten beneficiarxs con este programa deben presentar una constancia de inscripción al Doctorado en área Física en un plazo no mayor a seis (6) meses contados desde de la fecha de inicio de sus actividades dentro del programa de retención.

Es condición necesaria que las candidatas y los candidatos a esta categoría no posean ningún cargo con mayor dedicación en ninguna institución a la fecha de presentación, y cumplan con las siguientes condiciones:

1. Acrediten haberse presentado a la última convocatoria de Becas Doctorales de alguno de los organismos reconocidos sin tener resolución favorable.
2. Aquellos participantes del programa en esta categoría deberán presentarse en la siguiente convocatoria a becas de al menos un organismo de investigación.

REQUERIMIENTOS PRESENTACIÓN

CATEGORÍA A: ESTUDIANTES AVANZADOS Y AVANZADAS DE DOCTORADO

Los interesados deberán presentar en la Secretaría del Departamento de Física la siguiente documentación:

- A. Planilla con la siguiente información: Nombre, apellido y N° de documento del aspirante. Domicilio real, teléfono y correo electrónico. Lugar de trabajo. Nombre del director/es. Cargo Docente (indicando categoría, Área y carácter ordinario, interino o transitorio).
- B. *Curriculum vitae* generado por SIGEVA-UNLP.
- C. Nota de fundamentación de la solicitud de inscripción a la convocatoria dirigida al Jefe de Departamento (máximo una página), la cual debe contar con el aval del director propuesto.
- D. Nota de compromiso de finalización del doctorado antes de la finalización del programa de retención.
- E. Plan de Tesis Doctoral e informe de avance de la misma.
- F. Descripción del estado de avance del trabajo de Tesis Doctoral (1 página).
- G. Nota de compromiso de renuncia al cargo de RRHH en caso de acceder a un cargo de dedicación exclusiva en algún Organismo de Ciencia y Técnica.
- H. Al finalizar el período de beneficio dentro del programa de retención deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas que será evaluado por la Comisión de Investigación.

CATEGORÍA B: INVESTIGADORES EN FORMACIÓN

Los interesados deberán presentar en la Secretaría del Departamento de Física la siguiente documentación:

- A. Planilla con la siguiente información: Nombre, apellido y N° de documento del aspirante. Domicilio real, teléfono y correo electrónico. Lugar de trabajo. Nombre del director/es. Cargo Docente (indicando categoría, Área y carácter ordinario, interino o transitorio).
- B. *Curriculum vitae* generado por SIGEVA-UNLP.

- C. Nota de fundamentación de la solicitud de inscripción a la convocatoria dirigida al Jefe de Departamento (máximo una página), la cual debe contar con el aval del director propuesto.
- D. Plan de Trabajo y Factibilidad, con el aval del Director.
- E. En el caso que el postulante ya haya sido beneficiado con el programa de Retención deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas en dicho período.
- F. Constancia de que se le rechazó la beca posdoctoral/entrada a carrera, según corresponda, y compromiso de presentación a las convocatorias correspondientes. g) Nota de compromiso de renuncia al cargo de RRHH una vez que haya ingresado a la categoría solicitada o a un cargo de dedicación exclusiva en algún Organismo de Ciencia y Técnica.
- G. Al finalizar el período de beneficio dentro del programa de retención deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas que será evaluado por la Comisión de Investigación.

CATEGORÍA C: ESTUDIANTES RECIENTEMENTE RECIBIDOS Y RECIBIDAS

Los interesados y las interesadas deberán presentar en la Secretaría del Departamento de Física la siguiente documentación:

- A. Planilla con la siguiente información: Nombre, apellido y N° de documento del aspirante. Domicilio real, teléfono y correo electrónico. Lugar de trabajo. Nombre del director/es. Cargo Docente (indicando categoría, Área y carácter ordinario, interino o transitorio).
- B. *Curriculum vitae* generado por SIGEVA-UNLP.
- C. Nota de fundamentación de la solicitud de inscripción a la convocatoria dirigida al Jefe de Departamento (máximo una página), la cual debe contar con el aval del director propuesto.
- D. Plan de trabajo propuesto para el Doctorado.
- E. Nota de compromiso de renuncia al cargo de RRHH en caso de acceder a un cargo de dedicación exclusiva en algún Organismo de Ciencia y Técnica.
- F. Al finalizar el período de beneficio dentro del programa de retención deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas que será evaluado por la Comisión de Investigación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

EVALUACIÓN

En cada categoría, se confeccionará un orden de méritos basado en la evaluación de los antecedentes académicos, cargo docente, gestión y extensión presentados por cada candidato y candidata. Esta evaluación estará a cargo del Concejo Departamental, con el asesoramiento de la Comisión de Investigaciones, que arbitrará en caso de ser necesario, cualquier otro tipo de herramienta para confeccionar el orden final (entrevista con el candidato, consulta a comisiones del Departamento, etc).

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

De los recursos disponibles al momento de la Convocatoria se dará prioridad en el acceso a las y los postulantes de la categoría A y B por sobre la C. Asimismo, en caso de igualdad de méritos entre postulantes de las categorías A y B (en sus correspondientes categorías), se priorizará al presentado en la categoría A.